

RIO GALLEGOS, 03 OCT. 2005

VISTO:

El Expediente N° 19.643/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Prof. Marta Susana REINOSO mediante la cual solicita licencia breve por estudios a partir del 22 y hasta el 30 de Septiembre de 2005 en virtud de haber asistido a las 2ª Jornadas Internacionales de Reflexión sobre la Tarea Educativa realizadas en las ciudades de Puerto Madryn y Esquel;

QUE la Prof. REINOSO participó como expositora en tales jornadas;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 9 se cuenta con la Nota N° 362/05 del Área Administración Personal en la cual se detalla un informe de las licencias breves por estudio que ha usufructuado la Prof. REINOSO y que se desempeña en un cargo Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa, en la División Educación;

QUE obra Despacho N° 202/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar la licencia solicitada por la Prof. REINOSO en el cargo Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa en la División Educación a partir del 22 y hasta el 30 de Septiembre de 2005 en virtud de haber asistido a las 2ª Jornadas Internacionales de Reflexión sobre la Tarea Educativa realizadas en las ciudades de Puerto Madryn y Esquel;

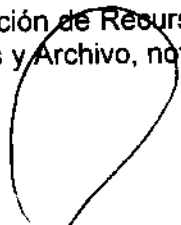
QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

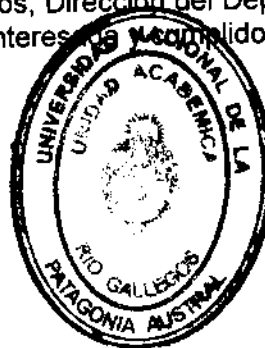
POR ELLO:

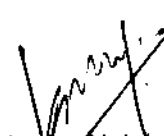
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Marta Susana REINOSO (CUIL N° 27-11.007.481-1) licencia breve por estudios en el cargo Profesor Adjunto Ordinario – Dedicación Completa que posee en la División Educación en el período comprendido entre el 22 y el 30 de Septiembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Marta Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnica  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

515